

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
353	104596	05/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA

76008135-3

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

SAN BERNARDO

DOMICILIO

AVDA. ESTRELLA DE BELEN

N°

1549

FONO

02 - 8522250

CIUDAD

EMAIL@ transportevj@gmail.com

Tara ▶ : 20

PBT ▶ : 20

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ : 0.0

Tara ▶ : 20

PBT ▶ : 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ OVALLE

LOCALIDADES

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ OVALLE

ruta a recorrer

5 SUR, ACCESO SUR, 74, E-47, 5 NORTE

TOTAL DE K.M

1100

Fecha Aprox. Viaje

06/10/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.10

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 3.10

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 0.6

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 22.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES

Vehículo ▶ XT-69-19

SemiRemolque ▶ JB-49-97

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.60

8.60

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

4

8

8

8

8

8

8

N° DE RUEDAS

2

8

16

8

8

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.40

1.40

1.40

1.40

1.40

1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA, ADEMÁS DEBE TOMAR CUESTA EL MELON, YA QUE POR LAS DIMENSIONES DE ANCHO, NO PUEDE TRANSITAR POR TUNEL EL MELON

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/10/2011

FECHA HASTA ▶ 10/10/2011

COD\_AUTENTIF: 3012011106-0-0960346753

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011